



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Este año, tal como se ha realizado en oportunidades anteriores, se realizara la Fiesta de la Pesca Deportiva en el mes de diciembre en la localidad de Cipolletti.

Esta fiesta es propuesta, juntamente con la Mesa Directiva de Pesca Deportiva del Alto Valle, dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro, organismo que administra el desarrollo de la actividad ictícola en el Alto Valle.

La necesidad de esta organización en conjunto surge a partir del requisito establecido en el Reglamento de pesca Deportiva Continental Patagónica para la realización de un Concurso de Pesca, de que éste este organizado por una institución dependiente de la Dirección General de Recursos Naturales.

Los principales objetivos de la organización de este evento son posicionar la pesca deportiva en la ciudad de Cipolletti, incentivando el desarrollo de una pesca responsable, es decir, de una actividad recreativa y de disfrute y no como "actividad extractiva".

En dicha fiesta se plantea:

- 1) Generar un espacio de contacto y disfrute, para los pescadores del valle y sus familias y para el público en general que desee conocer y vivenciar una actividad sana en la naturaleza,
- 2) Difundir los sitios para desarrollar la pesca deportiva a lo largo del ejido de nuestra localidad,
- 3) Dar a conocer las leyes vigentes para fomentar la practica de la pesca deportiva con devolución,
- 4) Desarrollar charlas de educación ambiental a alumnos de escuelas primarias, a fin de brindar acceso a la información a los chicos,
- 5) Brindar charlas al publico de especialistas en relaciona técnicas deportivas, manejo del recurso ictícola, etc.
- 6) Ofrecer actividades recreativas complementarias a la pesca deportiva para brindar a la comunidad cipoleña y de la región, la oportunidad de vivir un fin de semana distinto en el predio de la Isla Jordán.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 7) Brindar un espacio donde los locales de venta de equipamiento de pesca y acampe, artículos regionales y emprendimientos de elaboración de comidas, se hagan presentes para el lanzamiento de la temporada de pesca.

Por las características de la fiesta y en procura de brindar nuestro apoyo al desarrollo de estas actividades tendientes a facilitar un espacio de esparcimiento y recreación para las familias de nuestra ciudad, impulsamos este proyecto por medio del cual pretendemos que se declare a la Ciudad de Cipolletti, sede permanente de la Fiesta de la Pesca Deportiva en la provincia de Río Negro.

Por ello:

Autor: Marta Milesi, Adrián Casadei.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se declara a la ciudad de Cipolletti sede permanente de la Fiesta de la Pesca Deportiva.

Artículo 2°.- De forma.